

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/20	La Junta de Gobierno Local

**Sergio Victor García López, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 3 de junio de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

“ 3.-EXPEDIENTE 1192/2021. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CD TORRE DE LA REINA Y APROBACIÓN DEL CONVENIO REGULADOR PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y MANTENIMIENTO CLUB EJERCICIO 2021. Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta del Área de Deportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Visto que el Ayuntamiento tiene consignada nominativamente una subvención para el CD Torre de la Reina en la partida 341.481.13 del presupuesto del ejercicio 2021.

Considerando que en el procedimiento de concesión directa de subvenciones regulado en la Ley General de Subvenciones y Reglamento de desarrollo, el acuerdo de concesión o el convenio regulador tendrán el carácter de bases reguladoras, se ha redactado un convenio en el que se fijan las condiciones y compromisos de las partes.

Considerando que constan en el expediente los certificados acreditativos de hallarse al corriente con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como Declaración Responsable de no concurrir en la Entidad ninguna de las condiciones previstas en el artículo 13 LGS para obtener la condición de beneficiario; sin que exista expediente de reintegro por parte del Club.

Visto el informe n.º 64/2021R, emitido por la Intervención de Fondos, de fiscalización previa en régimen de requisitos básicos.

*En virtud de lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en materia de Hacienda a la Junta de Gobierno Local mediante Decreto nº 666/2019, 19 de junio, se propone a dicho órgano la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO. Aprobar el Convenio Regulador de la subvención nominativa al CD Torre de la Reina para la financiación de determinados gastos relacionados con el fomento de este deporte, para las competiciones deportivas y para otros gastos de mantenimiento y funcionamiento del club durante el ejercicio 2021, visto el informe de intervención 64/2021 R y el decreto de alcaldía 1118/2021 de 31/05/2021.

SEGUNDO. Conceder subvención nominativa por importe de diez mil euros (10.000,00€); y en su caso, reconocer la obligación a favor del CD Torre de la Reina, con CIF G-41890906, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.481.13 del Presupuesto del ejercicio 2021; para ejecución del proyecto presentado que asciende a la cuantía de 10.000,00 € según el desglose de gastos que contiene.

La ordenación del pago se realizará conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio.

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA. 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727



TERCERO. *Dar traslado del presente acuerdo al CD Torre de la Reina para la firma del convenio regulador.*

CUARTO. *Notificar el presente acuerdo a la entidad beneficiaria así como a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal para los efectos oportunos."*

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por la Sr. Alcalde en Guillena a la fecha del pie de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

